



**EXTRACTO O TÍTULO:**  
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 26 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CREDITO DEL PRESUPUESTO DE 2.017 PRORROGADO AL 2018.**

**HECHOS:**

Debiendo realizarse gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para suministro de vestuario para protección civil.

**FUNDAMENTOS:**

Visto el informe de Intervención 107/2018 de 26/3/2018, se propone incoar expediente de transferencia de crédito al amparo de los artículos 179-180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y, 40 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y al artículo 3 de las Bases de Ejecución del presupuesto de este Ayuntamiento para 2.017, con arreglo al siguiente detalle:

Aplicaciones de Origen

Aplicación	Concepto		Importe transferencia
132002210400	Seguridad y orden público	Suministro de vestuario	1.500,00

Aplicaciones de Destino

Aplicación	Concepto		Importe transferencia
135002210400	Protección civil	Suministro de vestuario	1.500,00

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local , ha emitido la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito de transferencia de credito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de 2017 prorrogado al 2018 en los términos que vienen recogidos en la parte expositiva de este Decreto.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008B33600N1B5Y9M9Y5M4 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE::</b> 2018MPRE00000026
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 03/04/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/04/2018 08:55:24	Fecha: 23/03/2018 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

